

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **131**

Fecha Estado: 01/08/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920180126600	Verbal	CARLOS ALBERTO DURANGO VELEZ	OSCAR DARIO DURANGO VELEZ	Auto pone en conocimiento Julio 29 de 2022: No accede a solicitud de opcion de compra	29/07/2022		
05001400300920190102600	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	MARGARITA MARIA MUÑOZ MARIN	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUÍA	Auto que acepta renuncia poder Julio 29 de 2022 Auto acepta renuncia, reconoce personeria. t.	29/07/2022		
05001400300920210054300	Otros	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JUAN IGNACIO SALDARRIAGA LONDOÑO	Auto ordena incorporar al expediente Julio 29/22 Auto incorpora memorial presentado por el representante legal del Parqueadero Patios la Principal S.A.S. y ordena oficiar al Juzgado 30 Civil Municipal de Medellín. Expide oficio.	29/07/2022		
05001400300920210067900	Ejecutivo Singular	MARTHA LUCIA ARBELAEZ DE AGUDELO	LEANDRA DEL PILAR HENAO GOMEZ	Auto termina procesos por desistimiento tácito Julio 29/22 Auto termina el proceso por desistimiento tácito, decreta levantamiento de medida. Expide oficios.	29/07/2022		
05001400300920210113300	Verbal Sumario	LUIS FERNANDO YELA VELASQUEZ	BANCOLOMBIA SA	Auto pone en conocimiento Julio 29 de 2022: Ordena remitir enlace del expedienye digital y accede a solicitud de testigo.	29/07/2022		
05001400300920210113800	Verbal	LIGIA EUGENIA GARCIA RESTREPO	CARLOS ALEXANDER GARCÍA RESTREPO	Auto pone en conocimiento Julio 29 de 2022: No tiene en cuenta memorial presentado por la apoderada judicial de la parte demandante.	29/07/2022		
05001400300920210116900	Verbal Sumario	INVERSIONES ROMARELES LTDA.	JUAN ESTEBAN RAMIREZ ZULUAGA	Auto pone en conocimiento Julio 29 de 2022: Agrega contestación demanda, en razón a que los demandados procedieron directamente a dar traslado de la contestación y las excepciones de mérito a la parte demandante, el Despacho dando aplicación a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 9° de la Ley 2213 de 2022, se prescindirá del traslado por secretaría. Una vez se encuentre vencido el término de traslado de la contestación de la demanda, se continuará con la etapa procesal pertinente.	29/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920210118600	Ejecutivo Singular	ALIANZA DE SERVICIOS MULTIACTIVOS - COOPERATIVOS - ASERCOOPI	LUIS ENRIQUE ROJAS PALACIOS	Auto corre traslado Julio 29 de 2022: integrado como se encuentra el contradictorio, SE CORRE TRASLADO a la parte demandante por el término de diez (10) días de la contestación de la demanda y excepciones de mérito presentadas por la demandada	29/07/2022		
05001400300920220008300	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	JUAN JOSE VALENCIA ZULUAGA	Auto pone en conocimiento Julio 29/22 Auto no accede a lo solicitado por la parte demandante.	29/07/2022		
05001400300920220021500	Ejecutivo Singular	PROPIEDAD COMUN S.A.S	LUIS FERNANDO CANO ZAPATA	Auto requiere Julio 29 de 2022 Auto incorpora respuesta secretaría movilidad Envigado, registra medida, requiere. t.	29/07/2022		
05001400300920220022800	Verbal	JOSE DUQUE RODRIGUEZ	GLOBAL CARGA SAS	Auto pone en conocimiento Julio 29 de 2022: Incorpora contestación sin impartirle trámite contestación por extemporánea.	29/07/2022		
05001400300920220032600	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR	JOSE DUVAL GALINDO PAVA	Sentencia de unica instancia 29 de julio de 2022. Declara no probadas exepciones propuestas y ordena seguir adelante la ejecucion.	29/07/2022		
05001400300920220036700	Ejecutivo Singular	ELIXIR BY LA MAGA S.A.S.	LEIDY KATHERINE CEDIEL RODRIGUEZ	Auto ordena incorporar al expediente Julio 29 de 2022: Se incorpora nuevamente al expediente el Despacho No. 112 del 09 de junio de 2022 devuelto por el Juzgado Promiscuo Municipal De Cucunubá, Cundinamarca, sin diligenciar, en atención al desistimiento presentado por elapoderado de la parte solicitante.	29/07/2022		
05001400300920220039200	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ISA ESP	CARLOS ALBERTO AZAR MALKUN	Auto pone en conocimiento Julio 29 de 2022 Auto incorpora citación, autoriza notificación aviso. t.	29/07/2022		
05001400300920220045900	Verbal	MARIBEL ANTONIA JEREZ MEDINA	CONSTRUCTORA KSAS SAS	Auto pone en conocimiento Julio 29 de 2022 Auto incorpora citación, autoriza notificación aviso. t.	29/07/2022		
05001400300920220055700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	ANDRES FELIPE COCK CORREA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Julio 29 de 2022 auto ordena seguir adelante ejecución. t.	29/07/2022		
05001400300920220061000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	LISANDRO ALBERTO OCHOA OCHOA	Auto pone en conocimiento Julio 29 de 2022 Auto incorpora citación negativa, autoriza oficiar eps. t.	29/07/2022		
05001400300920220062600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	ADELINA MARTINEZ PALACIOS	Auto pone en conocimiento Julio 29 de 2022 Auto incorpora citación, autoriza notificación aviso. t.	29/07/2022		
05001400300920220067700	Verbal	ANDRES FELIPE ARENAS VILLEGAS	MARIA PILAR RODRIGUEZ ACOSTA	Auto pone en conocimiento Julio 29/22 Auto no accede a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante.	29/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920220072800	Ejecutivo Singular	TODO BUFALA SAS	SUPERFIT SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Julio 29/22 Auto libra mandamiento de pago.	29/07/2022		
05001400300920220074600	Ejecutivo Singular	ALQUIEXPRESS S.A.S.	PAISAJES Y JARDINES DE COLOMBIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Julio 29/22 Auto libra mandamiento de pago.	29/07/2022		
05001400300920220074600	Ejecutivo Singular	ALQUIEXPRESS S.A.S.	PAISAJES Y JARDINES DE COLOMBIA	Auto decreta embargo Julio 29/22 Auto decreta embargo, niega medidas y ordena oficiar a Transunión. Expide oficios.	29/07/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JUAN ESTEBAN GALLEGO SOTO
SECRETARIO (A)